

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 23 de marzo de 2015.

ORDEN No.: LG/0301/0078/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

IMPremark, S.A. DE C.V.

0614-040613-101-5

LÍNEA:

0301 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	82120000	54313	1	SERVICIO	IMPRESIÓN DE 500 TARJETAS DE INVITACIÓN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: IMPRESAS EN CARTULINA KIMBERLY BLANCO NÓRDICO, FULL COLOR TIRO MEDIDA CERRADA TARJETA: 7" X 5" SOBRE EN PAPEL KIMBERLY COLOR BLANCO SIN IMPRESIÓN O REALCE MEDIDA CERRADA SOBRE: 7.5" X 5.5" LA SUBSECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD PROPORCIONARÁ EL ARTE FINAL. GARANTÍA: CAMBIOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. COORDINA: SUBSECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD. CONTACTO: JESSICA SARAVIA, TELEFONO 2212-9007.	NO APLICA	\$ 425.00	\$ 425.00

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 425.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE TARJETAS DE INVITACIÓN, PARA SER ENTREGADAS A PERSONAS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE ASISTIRÁN A LA PRESENTACIÓN DEL PREMIO SALVADOREÑO A LA CALIDAD Y EL RECONOCIMIENTO A LAS MEJORES PRÁCTICAS, EL DÍA 24 DE MARZO DE 2015, EVENTO A CARGO DE ES-CALIDAD, DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0036(11-03-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0078/2015

CONDICIONES GENERALES

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

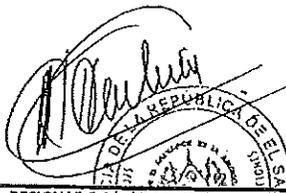
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

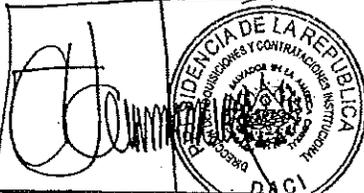
* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, SERÁ DE UN MÁXIMO DE DOS DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL ARTE FINAL POR PARTE DE LA UNIDAD SOLICITANTE, DEJANDO CONSTANCIA DE ELLO POR ESCRITO.

* LA ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ EN: SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES, ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD.


 DESIGNADO SGC GOBERNABILIDAD


 Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

HECHO POR: 

REVISADO POR: 